



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaría Privada se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades las cuales se ejecutarán por medio del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, LA ECONOMÍA LOCAL Y LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-COMUNITARIA".

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe profesional para llevar a cabo las actividades
<p>Teniendo en cuenta que la Secretaría Privada no tiene personal de planta con el perfil profesional, necesario para llevar a cabo acciones de asesoría pertinentes para el fortalecimiento del emprendimiento, la economía local y la articulación público-comunitaria, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales al presente proceso.</p> <p>En consecuencia, resulta indispensable iniciar el proceso de contratación para la prestación de servicios de una persona natural o jurídica con estudios profesionales en el área de las ciencias económicas y administrativas que brinde acompañamiento en el fortalecimiento del emprendimiento, la economía local y la articulación público-comunitaria, que cuente con experiencia relacionada para apoyar los procesos de la Secretaría Privada. Es pertinente, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.</p> <p>Por lo anterior, el Municipio de Tuluá – Secretaría Privada requiere contratar los servicios de un (1) profesional en administración de negocios internacionales en APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, LA ECONOMÍA LOCAL Y LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-COMUNITARIA, cuyas actividades serán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar una (1) jornada mensual de diagnóstico participativo en una comuna del municipio, con el objetivo de identificar iniciativas de emprendimiento, necesidades productivas, vocaciones económicas locales y oportunidades de	

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

articulación institucional, en coordinación con emprendedores, líderes sociales, jóvenes, mujeres y asociaciones productivas líderes comunitario y organizaciones sociales.

2. Realizar acompañamiento mensual a programas institucionales de apoyo al emprendimiento en articulación con entidades como Sena, Cámara de Comercio, Fondo Emprender, Fenalco y coordinar acciones conjuntas de fortalecimiento económico.
3. Apoyar la socialización e incentivar la inscripción a convocatorias o programas de emprendimiento vigentes, que sean de carácter local, departamental o nacional adelantando asesorías al sector de emprendedores y comercio.

Se firma en Tuluá a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



ASTRID JOHANNA HERRERA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Institucional



WILIAN TORRES MONRRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano